

EXENTA

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

 RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 25 de 2011 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente para lo cual requiere contar con imágenes de especies marinas y flora del litoral de Chile.

2.- Que, el señor Fernando Javier Luchsinger García, cédula nacional de identidad Nº 8.787.318-8, proveedor único, ofrece en arriendo el derecho de uso de cuatro videos sobre fauna marina y de paisaje sobre bosque de algas, de su propiedad, de acuerdo a lo señalado en declaración jurada adjunta. El valor de uso de los videos es de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) exentos de impuestos, por un período de 16 años.

3.- Que el señor Fernando Javier Luchsinger García no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, se estima conveniente contratar con el señor Fernando Javier Luchsinger García, cédula nacional de identidad Nº 8.787.318-8, del derecho de uso de cuatro videos de flora y fauna marina, ya que resulta fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso y por tratarse además del único proveedor de este material.

EXENTA

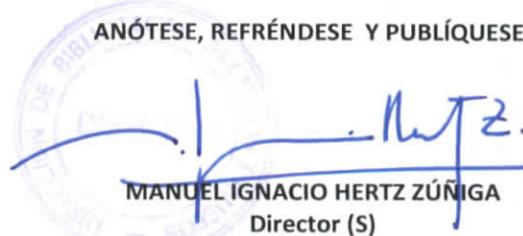
RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el señor Fernando Javier Luchsinger García, cédula nacional de identidad Nº 8.787.318-8, por el arriendo del derecho del uso de cuatro videos de flora y fauna marina, por la suma de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) exentos de impuestos.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) exentos de impuestos, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


 MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA
 Director (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	